

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20135 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 987/2020, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de INNOVATION LABS & MANUFACTURERS, con NIF B67331934.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 9 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210025178-1